

con lo mandado en el dec. de esta p^{ta} Certifico, q. a solici-
tud de D.ⁿ Ignacio Manrique, q. expuso a este R. Tri-
bunal haver descubierto una Veta de metales de pla-
ta en el Cerro nombrado Huamaguani, la misma q.
se enuncia en este Lic. y de la q. pidio se le librase el
Registro: se proveyo en once de Diciembre del año proxi-
mo pasado a setecientos ochenta, y siete, el decreto
de este mandandole practicar las dilig. q. se previe-
nen en el artic. 4. Tit. 6. de la R. Ordenanza: q. es
quanto puedo Certificar con reconocim.^{to} del Libro de
Registros de Minas q. esta a mi cargo. Lima y ene-
ro 21. de 1788.

Plato Delo de Mexico

Vista la dilig. antec.^{te} y resultando de ella q. a solicitud de D. Ignacio
Manrique, y en fuerza del descubrim.^{to} de la Veta suseta mate-
ria, se proveyo en 11 de Diciembre del año proximo pasado el
decreto ordinario p. el q. se mandaron practicar las dilig. pre-
venidas en el artic. 4. Tit. 6. de la Real Ordenanza, practicadas
q. sean en la forma de este, se le adjudicará a esta Parte
al tiempo de las mensuras la pertenencia q. solicita con la prefe-
rencia respectiva a la fha de su presentac.ⁿ y en el lug. q. corres-
ponda de aqui del descubridor, y de la litaca de S. M. de q.
habla la Declaracion 32 de la misma Real Ordenanza
y tomaba raz.ⁿ de esta Prov.^o en el Libro de Registros
se le entregará al Interesado p. q. en de ella oportunamente
con la calidad de ocurrir con ella, y la dilig. de
mensuras o. q. se formalice el Registro en los terminos de
los. Lima 21. de Enero de 1788.





Delegado 